



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO: "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

ACUERDO DE CONCEJO N° 137-2018-MPH/CM

VISTO:

En la Sesión Ordinaria de fecha 10 de diciembre de 2018, el Dictamen N° 033-2018-MPH-SR/CPEAFPYP de fecha 09 de diciembre de 2018 sobre el proyecto de Ordenanza Municipal para establecer montos por el servicio de Emisión Mecanizada de Actualización de Valores y Determinación de Tributos Municipales correspondientes al Ejercicio 2019 en la Municipalidad Provincial de Huamanga, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley N° 30305 de fecha 10 de marzo de 2015 y en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los acuerdos son decisiones que toma el Concejo referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, la municipalidad tiene como finalidad representar al vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción; es el órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; asimismo establece normas de acuerdo a la disponibilidad reglamentaria de la Constitución Política del Estado, cuyas funciones están para poder desarrollar potencialidades a través de las diferentes gerencias de trabajo y ser promotores del desarrollo de nuestra localidad en bien de la sociedad Ayacuchana;

Que, con Informe N°03-013-000000000088-2018, de fecha 30 de noviembre de 2018, el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del SAT-H, remite los actuados sobre el Informe TÉCNICO PARA ESTABLECER MONTOS POR EL SERVICIO DE EMISIÓN MECANIZADA DE ACTUALIZACIÓN DE VALORES Y DETERMINACIÓN DE TRIBUTOS MUNICIPALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2019 EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO: "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Que, mediante Opinión Legal N° 04-01-00000000040-2018/SAT-H, de fecha 03 de diciembre de 2018, el Asesor Legal del SAT-H, Abog. Juan Sixto Yauli Romero - Asesor Legal del SAT-H, declara Procedente el Proyecto de Ordenanza Municipal: QUE APRUEBA LA ESTRUCTURA DE COSTOS DE LA EMISIÓN MECANIZADA DE ACTUALIZACIÓN DE VALORES Y DETERMINACIÓN DE TRIBUTOS MUNICIPALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2019 DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA.

Que la Comisión Permanente de Economía, Administración y Finanzas, Planificación y Presupuesto DICTAMINA APROBAR EL PROYECTO DE ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA LA ESTRUCTURA DE COSTOS DE LA EMISIÓN MECANIZADA DE ACTUALIZACIÓN DE VALORES Y DETERMINACIÓN DE TRIBUTOS MUNICIPALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2019 DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA.

Que, de conformidad a lo dispuesto por el inciso 5 del Artículo 10° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, respecto a las atribuciones y obligaciones de los Regidores y Artículo 9° incisos 4 y 8 respecto a las atribuciones del Concejo Municipal; el Artículo 5° inciso 4 y 8; Artículo 13° incisos 5 y 8 del Reglamento Interno del Concejo Municipal de la Provincia de Huamanga promulgado mediante Ordenanza Municipal N° 002-2011-MPH/A, modificada por la Ordenanza Municipal N° 006 - 2017-MPH/A de fecha 20 de febrero de 2017 que aprueba la modificación del Artículo 73° del Reglamento Interno del Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Huamanga; en Sesión Ordinaria, puesto a consideración del Pleno del Concejo, con la exposición del regidor Richard De la Cruz y oídas las sugerencias y recomendaciones de los señores regidores, con el voto en mayoría de los mismos, se;

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Dictamen N° 033-2018-MPH-SR/CPEAFPYP de fecha 09 de diciembre de 2018 sobre el proyecto de Ordenanza Municipal para establecer montos por el servicio de Emisión Mecanizada de Actualización de Valores y Determinación de Tributos Municipales correspondientes al Ejercicio 2019 en la Municipalidad Provincial de Huamanga.

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR la ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA LA ESTRUCTURA DE COSTOS DE LA EMISIÓN MECANIZADA DE ACTUALIZACIÓN DE VALORES Y DETERMINACIÓN DE TRIBUTOS MUNICIPALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2019 DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR al SAT Huamanga, el cumplimiento de las disposiciones del presente Acuerdo.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO: "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA
LEY N° 24682

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR el presente Acuerdo a la Sala de Regidores, Gerencia Municipal, SAT Huamanga, y demás órganos estructurados de la Municipalidad conforme a Ley.

DADO EN EL PALACIO MUNICIPAL A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
SECRETARÍA GENERAL

Abog. Celina Cornejo Zaga
JEFE


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
ALCALDÍA
AYACUCHO

Med. S. Hugo Aedo Mendoza
ALCALDE